

Clave de Pizarra
GBMSIGN

Clasificación
Discrecional

Es un fondo que por su grado de especialización se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros.
GBM SIGNATURE, S.A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable (El Fondo)

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El objetivo de inversión del Fondo será aprovechar oportunidades en los diferentes mercados dado su régimen de inversión flexible, pudiendo invertir en acciones, trackers, bonos corporativos, bancarios o gubernamentales, denominados en pesos y en otras divisas, así como en notas estructuradas de todo tipo, no necesariamente de capital protegido, o derivados con subyacentes referidos a acciones, tasas, divisas u otros activos contemplados dentro del régimen de inversión correspondiente, es decir, instrumentos que integren un portafolio que incluya diversos tipos de valores referidos a niveles de riesgo importantes; también podrá invertir en acciones de sociedades de inversión de renta variable y deuda. Asimismo se buscará invertir en activos denominados en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos. El fondo tratará de obtener rendimientos en dólares, aún cuando se invierta en valores denominados en otras monedas, principalmente instrumentos en pesos.

El Fondo está orientado a inversionistas con amplios conocimientos financieros que busquen un rendimiento absoluto en dólares americanos; el objetivo de rendimiento es LIBOR más 2 puntos porcentuales. Por esta razón, el fondo puede desviarse significativamente de su objetivo de rendimiento.

Por lo anterior, este Fondo se dirige a inversionistas que estén dispuestos a asumir minusvalías en el corto y mediano plazo. En el caso de inversión con instrumentos financieros derivados la política de operación aplicable, es para fines de cobertura y especulativa.

Debido a la flexibilidad en el régimen de inversión, y a la diversidad de activos objeto de inversión, los riesgos que enfrenta el Fondo serán muy variables por lo que enfrenta un muy alto riesgo cambiario, de mercado y de crédito.

Con la finalidad de alcanzar el objetivo antes señalado, se seleccionarán inversiones en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, indistintamente, así como en inversiones consideradas como de renta variable, buscando rendimientos atractivos, asumiendo los riesgos mencionados; la única limitante será el valor en riesgo máximo que se define en 15% con un horizonte de 28 días y un nivel de confianza del 95%. La inversión en este Fondo es de muy alto riesgo, y no es recomendable para inversionistas con un horizonte de inversión de corto o mediano plazo.

Por el tipo de activos este Fondo es recomendado para clientes que buscan inversiones de muy alto riesgo siendo un Fondo de administración activa, la cartera del mismo obtendrá variaciones de acuerdo a las condiciones de mercado y principalmente por el tipo de cambio.

b) Políticas de Inversión

Consultar el inciso b) del punto 1, del Prospecto Genérico.

La Sociedad seguirá una estrategia activa basada en el análisis fundamental de las empresas buscando las emisiones que presenten mejores perspectivas de crédito y rendimiento dado su nivel de riesgo, así como valuación (múltiplos atractivos) y crecimiento, en el caso de acciones, la mayoría de las inversiones se harán en emisiones de la Bolsa Mexicana de Valores y las de Estados Unidos, Brasil y Europa.

Las herramientas que utilizaremos en el análisis fundamental principalmente serán el valor de la deuda y calendarización de ésta, relacionado con su flujo operativo, capacidad de endeudamiento, flujo de efectivo libre, así como perspectivas genéricas de mercado, y perspectivas particulares y sectoriales. Sin embargo, siempre prevalecerá el criterio de la Operadora para decidir una determinada compra o venta, por lo cual no hay niveles absolutos de compra o venta para ningún instrumento.

En el caso de instrumentos o subyacentes con alto grado de liquidez se utilizará de manera auxiliar algunas herramientas de análisis técnico (principalmente en divisas y acciones), cuando la clase de activo y la información relativa a éste lo justifique, independientemente de analizar algunas otras variables como riesgo país, diferenciales de tasas de interés entre distintos plazos (análisis de la curva), diferenciales de tasas de interés entre diferentes emisores dadas sus calificaciones crediticias, tanto corporativos como soberanos, tasas implícitas en instrumentos derivados, etc.

Dado que el régimen de inversión es muy amplio, el Fondo procurará invertir en cualquier tipo de sociedad de inversión de renta variable y de deuda, nacional o extranjera, buscando que esta inversión vaya de acuerdo a la estrategia que en el momento de la inversión se esté tratando de implementar.

Es importante aclarar que no existen niveles absolutos para decidir comprar o vender un determinado instrumento, en todo momento prevalecerá el criterio y las perspectivas de la Operadora.

Dado que el objetivo del Fondo es buscar oportunidades en sus inversiones independientemente del plazo o emisor, no se registrará por un plazo específico en las inversiones que realice pudiendo ser a corto, mediano o largo plazo, sin embargo, por la naturaleza de sus inversiones se recomienda como una inversión con horizonte mínimo de un año.

Para determinar el porcentaje de inversión entre los diferentes tipos de inversión (renta variable o deuda), se utilizarán modelos matemáticos, como la relación entre el múltiplo precio utilidad del mercado y la tasa real, la cantidad de desviaciones estándar entre los múltiplos actuales y el promedio de los mismos en los últimos tres años y la diferencia entre el crecimiento del PIB y el valor de capitalización del mercado, entre otros.

No existirá ninguna restricción en lo que se refiere a la calificación de crédito de los instrumentos. De la misma manera el fondo podrá invertir en instrumentos emitidos por empresas de otros países, así como en instrumentos emitidos o avalados por gobiernos de otras naciones, por lo que los inversionistas de este fondo asumirán un muy alto riesgo de crédito, de tipo de cambio y de mercado.

El fondo podrá invertir en notas estructuradas aunque éstas no tengan capital garantizado, lo que implica un riesgo para el inversionista. Estas notas podrán tener como subyacente los activos objeto de inversión a que se refiere el régimen y no tendrán un plazo mayor a 1 año. Por lo que se refiere a la inversión en trackers o ETF's el fondo podrá invertir en aquellos que estén apalancados o no, indistintamente. Es importante mencionar que estos ETF's podrán usar diferentes estrategias como el uso de derivados para replicar a su índice de referencia.

La Sociedad de inversión podrá invertir en emisiones pertenecientes al mismo consorcio empresarial al que la operadora pertenece, en la actualidad no existen este tipo de emisiones, sin embargo, de llegar a existir no superarán el 50% del total de activos.

Es importante recalcar que aunque el fondo busca un rendimiento en dólares, éste podrá invertir en instrumentos en otras monedas dependiendo las perspectivas de las mismas, lo que puede significar una desviación significativa contra su objetivo de rendimiento.

c) Régimen de inversión

La sociedad se deberá ajustar al siguiente Régimen de Inversión, y al que se especifica en el prospecto genérico.

		ACTIVO	TOTAL
		MINIMO	MAXIMO
1.	La inversión en instrumentos de deuda, incluyendo bonos corporativos, bancarios o gubernamentales.	0%	100%
2.	La inversión en ETF's de deuda.	0%	100%
3.	La inversión en ETF's de renta variable.	0%	100%
4.	La inversión en instrumentos financieros derivados, dentro de este rubro comprende entre otros: futuros, opciones, swaps, forwards, tomando el valor notional para el cálculo de las operaciones que se realicen.	0%	80%
5.	La inversión en acciones.	0%	100%
6.	La inversión en notas estructuradas.	0%	20%
7.	La inversión en instrumentos denominados en dólares, comúnmente conocidos como Eurobonos.	0%	100%
8.	La inversión en valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.	0%	100%
9.	El Fondo podrá participar en las operaciones de préstamo de valores en calidad de prestamista, por un plazo máximo de 5 días hábiles.	0%	30%
10.	El Fondo podrá realizar operaciones de reporto, en apego a las disposiciones legales aplicables, siempre y cuando no contravenga el régimen de inversión del	0%	100%

	mismo.		
11.	La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses.	10%	100%
12.	La inversión en acciones de sociedades de inversión de renta variable y/o de deuda nacionales.	0%	50%
13.	La inversión en fondos extranjeros, de renta variable o de deuda.	0%	20%
14.	VaR máximo.		15%

Tendrán el carácter de valores de fácil realización, aquellos que representen hasta el cincuenta por ciento del volumen de operación diaria en el mercado de que se trate, por emisora, emisor, tipo de valor o serie, correspondiente al promedio de los últimos sesenta días hábiles de operación. El citado parámetro de medición será igualmente aplicable a las inversiones en instrumentos financieros derivados cotizados en mercados establecidos.

Dentro del porcentaje mínimo mencionado, además de lo señalado en el párrafo anterior, se deberán contemplar los saldos en bancos nacionales y extranjeros; el saldo neto positivo de las cuentas liquidadoras provenientes de las compras y ventas de activos objeto de inversión, así como la inversión en acciones de otras sociedades de inversión cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal, o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo.

El límite de valor en riesgo respecto de sus activos, será del 15% a un horizonte de 28 días y con un nivel de confianza del 95%, con una muestra de un año de historia.

i) Participación en Instrumentos Financieros Derivados

La Sociedad participará en instrumentos financieros derivados con la finalidad tanto de cobertura de riesgos como para especulación. Los instrumentos derivados que podrán ser objeto de inversión, serán futuros, opciones, swaps, forwards y notas estructuradas.

- a) La inversión en instrumentos derivados en conjunto no podrá exceder el 80% del activo total del Fondo, podrá realizarse tanto con instituciones financieras (over the counter) como en los mercados reconocidos o listados y con valores nacionales y extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.
- b) Los derivados (futuros, opciones, swaps, forwards y cualquier otro comprendido dentro de esta clasificación) tendrán como subyacente cualquier valor, instrumento o contrato relacionado a tasas de interés, inflación, divisas, acciones, índices, canastas, así como estrategias derivadas de estas dentro de las que se incluye spreads, swaps, cross currency swaps, steepeners, flatteners, range accruals, knock in, knock out y cualquier otro tipo de subyacente o derivado; siempre que se encuentren comprendidos dentro del régimen de inversión aplicable y se apeguen a los lineamientos que en su caso establezca la autoridad correspondiente.

Efecto de "Apalancamiento": El importe de las inversiones (colaterales y primas) en los instrumentos financieros derivados referidos, es pequeño con relación al Valor Total (Nominal) de las obligaciones contraídas, de manera que las transacciones están altamente "apalancadas". Esto significa que un movimiento relativamente pequeño en los precios de mercado del activo subyacente, tendrá un impacto proporcionalmente mayor sobre las inversiones que haya realizado el Fondo en este tipo de instrumentos, situación que puede resultar a su favor o en su contra.

ii) Estrategias Temporales de Inversión

Dado su régimen de inversión flexible no se aplicará estrategia temporal de inversión.

d) Riesgos de Inversión

Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, los rendimientos del Fondo serán sensibles principalmente a los movimientos de tipo de cambio, movimiento de las acciones y de las tasas de interés, de los instrumentos que lo compongan, de acuerdo al régimen de inversión mencionado, por lo que los principales riesgos que enfrentará dicho Fondo es el Riesgo de Mercado y Riesgo de Crédito. No existirá ninguna restricción en lo que se refiere a la calificación de crédito de los instrumentos, por lo tanto el riesgo de crédito es muy alto.

Se consideran los siguientes riesgos a los que está expuesta la Sociedad de conformidad con su clasificación y régimen de inversión, ya que en caso de materializarse estos derivarían en pérdidas para sus activos de la manera que se explica a continuación:

- i) **Riesgo de Mercado.-** El rendimiento del fondo, al tener que valorar diariamente su cartera a precios de mercado, depende fundamentalmente de la evolución de las acciones, tasas de interés y tipos de cambio principalmente, que afecten la valuación de los instrumentos financieros que componen dicha cartera.

El Fondo podría registrar rendimientos desfavorables, en la mayoría de los casos, por bajas en el precio de las acciones, alzas en las tasas de interés, detonadas principalmente por escenarios de tasas reales inconsistentes con su evolución histórica, por movimientos contrarios a las estrategias implementadas por el fondo, así como por la valuación de los activos administrados por otras sociedades; asimismo, el riesgo de tipo de cambio consiste en la posibilidad de que se pudieran generar minusvalías por apreciaciones del peso contra otras divisas, sobre aquellos activos del Fondo denominados en divisas distintas al peso.

Ambos factores irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la Sociedad.

El riesgo referido es considerado muy alto por la naturaleza de su régimen de inversión, el cual implica una elevada exposición en acciones listadas en los mercados nacionales y extranjeros, así como en instrumentos financieros derivados sobre los activos objeto de inversión del fondo.

De manera adicional, el Fondo está expuesto a riesgos de mercado por los demás instrumentos en los que invierte. Esto es especialmente cierto para los ETF's apalancados, debido a que estos pueden magnificar los movimientos en sus activos subyacentes. También en el caso de las notas estructuradas, el fondo puede estar sujeto a un mayor riesgo debido a que éstas podrían ser sin capital garantizado, lo que implica que pueden mostrar un rendimiento negativo considerable.

- ii) **Riesgo de Crédito.-** Consultar el subinciso ii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

El riesgo referido es considerado muy alto por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una exposición moderada a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento.

- iii) **Riesgo de Liquidez.-** Al valorar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente en caso de que la cartera se componga de un alto porcentaje de activos para los cuales no es fácil encontrar un comprador y la Sociedad se vea forzada a vender estos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus clientes. Asimismo, las expectativas de mercado de los manejadores del portafolio también podrían detonar dicha venta forzosa de activos.

Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la Sociedad. Asimismo, y toda vez que el fondo invertirá en activos administrados por otras sociedades sobre las que no se tiene control, y los cuales a su vez pudieran tener problemas de liquidez; el fondo enfrenta un alto riesgo de liquidez por la naturaleza de su régimen de inversión. En virtud de que el fondo sólo cuenta con el 10% en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses, existe el riesgo de no contar con los recursos suficientes para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas.

- iv) **Riesgo Operativo.-** Consultar el subinciso iv), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

- v) **Riesgo Contraparte.-** El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, ya que en el caso de operaciones de reporto o préstamo de valores, la calificación mínima requerida para líneas de crédito es de A+ y en el caso de las operaciones en directo, no existe este riesgo puesto que la operación se hace entrega contra pago mediante el INDEVAL. En cuanto a instrumentos derivados, la mayoría de las inversiones se hace en mercados reconocidos o con contrapartes cuya calificación es superior a la calificación crediticia de la Operadora.

- vi) **Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado.-** Consultar el subinciso vi) del inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

- vii) **El Riesgo Legal.-** Consultar el subinciso vii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

e) Rendimiento de la Sociedad de Inversión

Es importante destacar y el público inversionista siempre deberá considerar, que el desempeño de los rendimientos del Fondo en el pasado podría no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

Por ser un Fondo de reciente constitución, los rendimientos generados para la elaboración de reportes se calcularán con base en la metodología establecida por la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A. C. y estará disponible a partir del sexto mes en que el Fondo inicie sus operaciones.

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD

a) Posibles Adquirentes

Consultar el inciso a) del punto 2, del Prospecto Genérico.

b) Política de Compra y Venta de Acciones

La política de compra y venta de acciones se encuentra detallada en la parte genérica del prospecto.

i) Día y Hora para la Recepción de Ordenes

Consultar el inciso a) del punto 2, del Prospecto Genérico.

Se recibirán solicitudes de compra de acciones los días miércoles de cada semana, o el día hábil inmediato anterior, en caso de que el miércoles sea inhábil. Las solicitudes de venta de acciones se recibirán los primeros miércoles de cada mes, o el día hábil inmediato anterior, en caso de que el miércoles sea inhábil.

ii) Ejecución de las Operaciones

El plazo en que se ejecutarán las órdenes recibidas será el mismo día de la recepción de la solicitud.

El precio al que se celebrarán las operaciones de compra venta de acciones del Fondo será determinado el día de la operación y cuyo registro aparecerá en la bolsa de valores el día hábil siguiente.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el Subinciso vi), inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

iii) Liquidación de las Operaciones

El plazo de liquidación de las operaciones de compra y venta será de 72 horas contado a partir de la ejecución de las mismas.

La liquidación del importe de las operaciones, se hará mediante cualquier medio pactado en los correspondientes contratos celebrados con los inversionistas.

El inversionista debe contar con Fondos disponibles desde la fecha en que ordene la operación.

iv) Causas de la Posible Suspensión de Operaciones

Consultar el subinciso iv), inciso b) punto 2, del Prospecto Genérico.

c) Montos Mínimos

El Fondo no ha establecido un monto mínimo de inversión, sin embargo, le sugerimos revisar el contrato que tenga celebrado con la Operadora y/o las distribuidoras. Cuando se establezca un monto mínimo de inversión, éste se dará a conocer a través de la modificación del presente prospecto.

d) Plazo Mínimo de Permanencia

El inversionista deberá permanecer un plazo de 30 días naturales a partir de la primera compra de acciones del fondo.

e) Límites y Políticas de Tenencia por Inversionista

f) Prestadores de Servicios

Consultar el punto 2, del Prospecto Genérico, para los conceptos a que se refieren los incisos c) a f).

g) Costos, Comisiones y Remuneraciones

Consultar el inciso g) punto 2, del Prospecto Genérico.

Por ser un Fondo de reciente constitución, la información correspondiente estará disponible a partir del sexto mes de la fecha de inicio de sus operaciones.

GBMSIGN

	SERIE A		SERIE B	
Estructura de Comisiones	Últimos 12 meses	Último Trimestre	Últimos 12 meses	Último Trimestre
Cuota de Administración				
Cuota de Distribución				
GBM CASA DE BOLSA				
OPERADORA GBM				
Otros				

Total por Fondo

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) Consejo de Administración de la Sociedad

Consultar el inciso a) punto 3, del Prospecto Genérico.

b) Estructura del Capital y Accionistas

El capital social del Fondo es variable e ilimitado.

El capital mínimo fijo no sujeto a retiro, se encuentra íntegramente suscrito y pagado y asciende a la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), representado por 1'000,000 (UN MILLON) acciones de la serie "A" íntegramente suscritas y pagadas.

El capital variable será ilimitado y estará representado por acciones de la Serie "B" ordinarias, nominativas con valor nominal de \$1.00, conforme el monto que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Las acciones que se emitan en consecuencia quedarán en tesorería para ser puestas en circulación mediante pago en efectivo, cuando así lo determine el Consejo de Administración.

La Asamblea de Accionistas ha acordado que el Fondo inicie operaciones con un capital variable de \$1,501'000,000.00 (MIL QUINIENTOS UN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) representado por 1,501'000,000 acciones de la Serie "B", con un valor nominal de \$1.00 cada una

Por lo reciente de su constitución, y toda vez que el Fondo no ha iniciado operaciones, el capital social total se encuentra suscrito y pagado únicamente por dos accionistas; Operadora GBM, es tenedora del 99.00% de dicho capital. La información relativa al número total de accionistas y de inversionistas que posean más del 30% de una serie o más del 5% del capital social, así como si el mismo es controlado directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales, se pondrá a disposición del público inversionista en su oportunidad. La Operadora participa activamente en la administración de la todos los Fondos.

c) Ejercicio de Derechos Corporativos

Consultar el inciso c) punto 3, del Prospecto Genérico.

4. RÉGIMEN FISCAL

5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

EL PRESENTE PROSPECTO DE INFORMACIÓN HA SIDO AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO NO. 153/89311/2010 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2010 EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

A. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

B. INFORMACIÓN FINANCIERA

C. INFORMACIÓN ADICIONAL

D. PERSONAS RESPONSABLES

E. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN

Consultar Prospecto Genérico para los conceptos a que se refieren los numerales 4 a 10.

José Manuel Fierro Von Mohr

Lina Kilian Zorrilla

Fernando Castro Tapia